



Unión Internacional del Notariado  
Union Internationale du Notariat  
International Union of Notaries



Coordinadora Internacional:  
Mayra Veliz  
Mail: [mayraveliz\\_jornadasXVI@gmail.com](mailto:mayraveliz_jornadasXVI@gmail.com)

## **XVI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA**

**Cuba 22-25 de noviembre de 2014**

Plan de trabajo

Tema III

Matrimonio y Divorcio ante notario  
Coordinadora internacional:  
notaria Mayra veliz, Guatemala



Unión Internacional del Notariado  
Union Internationale du Notariat  
International Union of Notaries



## 1. ANTECEDENTES:

La edición de las XV Jornadas Notariales Iberoamericanas, concluyeron:

**“Que los países de Iberoamérica promuevan en sus respectivas legislaciones disposiciones por las que se dé intervención al notario en asuntos referidos al matrimonio y uniones de hecho; celebración, comprobación y autenticación de hechos; acuerdo sobre el régimen de bienes y sus consecuentes modificaciones; liquidación de la sociedad conyugal o de comunidad de bienes; divorcio y cesación de la convivencia, en cuanto no sean contenciosos. ”**

Es importante dar seguimiento a esta necesidad sentida de tramitar en sede notarial los matrimonios y divorcios en cuanto no sean contenciosos, para dar respuesta pronta a la población que demanda estos servicios y que en algunas ocasiones se torna engorroso.

## 2.- CONTENIDO, PRESENTACION Y EXTENSION DE LAS PONENCIAS:

- a. Extensión de un mínimo de 40 hojas y un máximo de 60.
- b. Al inicio de la ponencia, debe contener un resumen ejecutivo, con una breve conclusión.
- c. Enviar por correo electrónico la ponencia con la finalidad de que los Coordinadores Internacionales definan las horas en que se presentaran las ponencias y el tiempo de duración, tomando en cuenta la representación de los países.
- d. Ponencia en el idioma de origen de quien la presenta.

## 3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

El plazo para la entrega de las ponencias, con la finalidad que los coordinadores internacionales puedan disponer de un tiempo mínimo de lectura y elaboración de ponencia de síntesis, será el 15 de septiembre de 2014.

Las ponencias deberán remitirse por los Coordinadores Nacionales vía correo electrónico a las direcciones [agusaenz@gmail.com](mailto:agusaenz@gmail.com); [ignaglez@gmail.com](mailto:ignaglez@gmail.com); [aqanotaria6@etb.net.co](mailto:aqanotaria6@etb.net.co), [mayraveliz\\_jornadasXVI@gmail.com](mailto:mayraveliz_jornadasXVI@gmail.com), con copia a la Secretaría Administrativa de la UINL [amperezmorales@gmail.com](mailto:amperezmorales@gmail.com),



Unión Internacional del Notariado  
Union Internationale du Notariat  
International Union of Notaries



[secretariaadministrativa@caauinl.co](mailto:secretariaadministrativa@caauinl.co), a más tardar el día señalado, toda vez que las ponencias presentadas con posterioridad a la fecha señalada se tendrán como no recibidas.

## INFORMACION GENERAL PARA LAS Y LOS PONENTES NACIONALES:

### **A. Observaciones generales:**

- a. El documento que contenga la ponencia deberá tener un mínimo de 40 y un máximo de 50 hojas,
- b. La Organización del informe debe realizarse con una estructura que incluya:
  - i. Resumen ejecutivo,
  - ii. Breve conclusión
  - iii. Introducción
  - iv. Capítulos principales en donde las y los ponentes deberán desarrollar libremente los elementos que consideran relevantes.
  - v. Conclusiones
  - vi. Recomendaciones.

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Este deberá ser de 1 página y contener de forma ejecutiva las ideas principales de la ponencia y la propuesta de la o él ponente.

### **BREVE CONCLUSIÓN:**

Englobar en una las conclusiones planteadas en la ponencia.

### **INTRODUCCIÓN:**

El objetivo es presentar los aspectos generales de los asuntos en el país de la nacionalidad de las y los ponentes, en particular:

- Perspectiva histórica,
- La importancia de los asuntos propuestas en el Notariado del país,
- La evolución legal de los años recientes.



## **CAPÍTULOS PRINCIPALES**

### **Primera parte:**

- Descripción de la forma en como lo contempla la legislación del país que corresponda.
- Descripción de la forma en cómo se abordar desde el derecho positivo:
  - El matrimonio en sede notarial
  - El divorcio en sede notarial,

En este apartado se solicita que se haga la indicación expresa de la legislación aplicable, indicando las fortalezas y debilidades del trámite en sede notarial.

### **Segunda Parte:**

- En el país en donde no se tenga legislado el Matrimonio y el Divorcio en sede Notarial, hacer una descripción detallada del procedimiento o procedimientos utilizados,
- Detallar el o los procedimientos y requisitos para celebración del matrimonio y divorcio no contencioso, en otra sede, es decir que no sea notarial.
- Indicar las fortalezas y debilidades del procedimiento por medio del cual se aborden el Matrimonio y el divorcio no contencioso.

### **Tercera Parte:**

En este apartado se solicita citar datos estadísticos, reportes o estudios del tiempo en que se le da respuesta a las personas interesadas de la celebración de los matrimonios o divorcios en sede Judicial.

### **CONCLUSION:**

Se solicita a las y los ponentes concluir con la formulación de propuestas que sean viables en la legislación nacional de acuerdo a las costumbres de cada lugar.

### **RECOMENDACION:**

Se solicita a las y los ponentes plantear recomendaciones con base en su vivencia notarial al abordar los temas propuestos: matrimonio y divorcio no contencioso en sede notarial.

### **Atento saludo,**

Agustín Sáenz  
Mayra Veliz  
Amparo Quintero Arturo  
José Ignacio González